



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 509.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 27 de mayo de 2022

VISTO: El Memorandum DM/DGPR/M/N° 228/2022 del 27 de mayo de 2022, por medio del cual el Director General de Protocolo solicita se dicte la correspondiente Resolución para la asignación de un vehículo con conductor y combustible, así como la provisión de viáticos a favor de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que se trasladarán a la ciudad de Ayolas, Departamento de Misiones, del 28 al 30 de mayo de 2022, con el fin de cubrir el encuentro de los Excelentísimos Señores Presidentes de la República del Paraguay y la República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar el pago del combustible para el vehículo asignado, y proveer los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gastos 232 y 361 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer combustible para el vehículo asignado y los viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes que se trasladarán a la ciudad de Ayolas, Departamento de Misiones, con el fin de cubrir el encuentro de los Excelentísimos Señores Presidentes de la República del Paraguay y la República Argentina:

Funcionario	Cargo	C.I. N°	Fechas
Señor Oscar Ayala Bogarín	Asesor de Comunicación Estratégica del Ministro de Relaciones Exteriores	983.222	Del 28 al 30 de mayo
Asistente Administrativo Roberto Krauer	Jefe del Departamento de Visitas Oficiales	3.036.099	Del 28 al 30 de mayo
Señor Fabián Cabrera Salinas	Personal Contratado de la Secretaría Privada	4.973.620	Del 28 al 30 de mayo
Señor Alberto Bobadilla	Conductor	1.214.747	Del 28 al 30 de mayo

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como los viáticos previstos en el artículo anterior, en los rubros 361 combustibles y 232 viáticos, respectivamente.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____